

RESOLUCIÓN : 005
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA
"SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE PUENTE ALTO"

FECHA : 03 ENE 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de Chile Compra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2-269/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar el Servicio de retiro de residuos de Establecimientos de Atención de Salud y Suministro de insumos para la gestión de los residuos de Establecimientos de Atención de Salud administrados por la Corporación Municipal de Puente Alto que se consideren como Unidad Generadora.
2. Que, la Licitación ID 1211839-120-LR23 fue declarada desierta mediante Resolución N°718 del 30/11/23, por cuanto no existieron proveedores que pudiesen ser adjudicados.
3. Que, se debe proceder a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, por "Servicio de retiro de residuos de Establecimientos de Salud administrados por la Corporación Municipal de Puente Alto".
4. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública por "Servicio de retiro de residuos de Establecimientos de Salud administrados por la Corporación Municipal de Puente Alto".

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación por “Servicio de retiro de residuos de Establecimientos de Salud administrados por la Corporación Municipal de Puente Alto”.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - ITS Unidad de Higiene y Gestión de REAS, Departamento de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
 - Asesora en Gestión de Calidad y Acreditación, Área de Salud, Departamento de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
 - Financiero(a) del Área, Dirección de Finanzas; o quien lo(a) subrogue.
4. **DESÍGNESE**, a la Dirección de Salud como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación ascendente a un monto total disponible de \$390.000.000.-- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a OPERACIONAL N°22.08.001.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO

CAL/RUC/LBY/MSR/GOM

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo